

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA

1.420 - 51.26 - 1056491 .

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2021

PARA: Consejeros y Consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

DE: Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Asunto: AMPLIACIÓN PLAZO CONVOCATORIA EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO A PROCESOS SIGNIFICATIVOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Cordial saludo respetadas y respetados consejeros y consejeras de paz departamentales.

Teniendo en cuenta que a la fecha de cierre de la convocatoria 16 de noviembre de 2021 a las 6:00 pm solo se han presentado tres postulaciones y de acuerdo a solicitud realizada por algunos y algunas consejeras, se amplía el plazo de la convocatoria al viernes 18 de noviembre a las 2pm.

Así mismo se realizaron los siguientes ajustes al formulario de postulación:

1. En fuentes de financiación se abre opción múltiple.
2. Se abre la caracterización de beneficiarios incluyendo a la población animal beneficiaria.
3. Se ratifica mecanismo de elección con jurados externos para garantizar la transparencia e independencia del proceso de selección.
4. Se remite PDF con las preguntas del formulario con carácter informativo, precisando que solo se hacen postulaciones en línea.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: emina@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

El viernes al final de la tarde se publicará la lista de las iniciativas postuladas, la cual será enviada a los correos electrónicos de los y las consejeras y a los jurados externos delegados para que se inicie el proceso de verificación.

Recordemos los requisitos de postulación:

- ✓ Los Procesos postulados deben ser impulsados por las organizaciones o sectores que representan los consejeros del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca.
- ✓ Las postulaciones sólo las pueden hacer los consejeros y las consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- ✓ Los procesos postulados, deben tener a la fecha como mínimo un año de vigencia.
- ✓ El proceso debe pertenecer a una organización social legalmente constituida, a quien se le entregará formalmente el reconocimiento.
- ✓ El proceso postulado, debe haber generado un impacto positivo en el territorio para la construcción de paz territorial que sea verificado mediante documentos, videos, fotos, testimonios.
- ✓ No haber recibido de parte de la Gobernación del Valle del Cauca recursos para proyectos o exaltaciones similares en los dos últimos años.
- ✓ Diligenciar el formato de postulación.
- ✓ Anexar copia de la cédula del consejero que hace la postulación y del representante legal de la organización.

Link de Formulario de postulación <https://forms.gle/LKVgMCuoS7w2MtV86>

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Apertura de la convocatoria y publicación en el sitio web de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y sus redes sociales.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	5 noviembre de 2021 a las 6:00 pm

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: emina@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

2.	Cierre de la Convocatoria	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Viernes 19 de noviembre de 2021 a las 2:00 pm
3.	Verificación del cumplimiento de requisitos y clasificación de las postulaciones.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	19 y 20 de noviembre de 2021
4.	Informe de cierre de la convocatoria (nombre de las personas postuladas y el proceso al cual pertenecen y si cumplen o no cumplen con los requisitos).	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	22 de noviembre de 2021 a las 6:00 pm
5.	Selección de los Procesos Significativos de Construcción de Paz territorial en el Valle del Cauca a ser exaltados.	Jurado o comité evaluador	22 al 25 de noviembre de 2021
6.	Publicación de resultados	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	viernes 26 de noviembre de 2021
7.	Acto de Exaltación y Reconocimiento a los Procesos Significativos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Viernes 3 de diciembre de 2021
8.	Seguimiento a los Procesos Significativos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca exaltados.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Marzo de 2022.

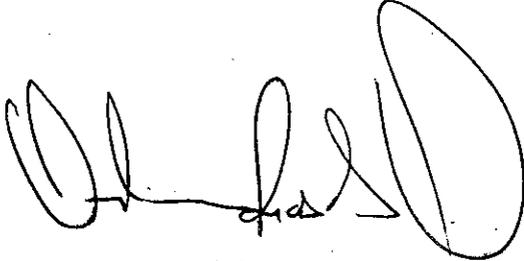
NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: emina@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Los resultados se publicarán en el sitio web de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación <https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/> y en sus redes sociales.



ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Proyectó : Marcela García - contratista 

Revisó: Alexis Perdomo Yosa - Profesional Universitario 

Aprobó: Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación 

Archívese en: (1.420 - 51.26 Proyectos de Paz Territorial y Reconciliación - Proyecto Asistencia al Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: emina@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia